

ACTA DE LA SESIÓN Nº2 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE 32 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN BAJO EL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN. FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS

EXPEDIENTE: 17 CISJUF/2024 CONTR 2024 724884

PROCEDIMIENTO: Abierto.

ORDEN DEL DÍA:

- Análisis ex ante del riesgo de conflicto de interés en relación a los miembros de la mesa de contratación que fueron designados mediante Resolución del órgano de contratación de 18 de agosto de 2024, en base a la documentación aportada por la empresa licitadora CASA HOGAR NIÑAS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300076C).
- Calificación de la documentación administrativa (sobre n.º 1) de la empresa licitadora.
- Apertura, si procede, de sobre n.º 2 relativo a criterios evaluables mediante juicio de valor.

En la ciudad de Jaén y siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 18 de agosto de 2024 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a Estela Piqueras López, Jefa del Servicio de Planificación y Recursos Organizativos.

VOCALES

- D. Francisco José Torres Aceituno. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.
- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.
- D^a Ana Luisa Portilla Hernanz. Jefa de Servicio de Protección de Menores.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TUSSAQJD9LNQ75YR98X33P4P	PÁG. 1/3	



SECRETARIA

- D^a. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión dando por **válida** la constitución de la Mesa por la presidenta de la misma.

A continuación se pone de manifiesto que en la sesión celebrada con fecha 4 de septiembre de 2024, se acordó requerir a la entidad licitadora **CASA HOGAR NIÑAS SAN RAFAEL MADRES DE DESAMPARADOS Y SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (R2300076C)**, la aportación de documentación relativa a su titularidad real a efectos de la evaluación *ex ante* del riesgo de conflicto de interés en relación a los miembros de la Mesa de Contratación designados mediante Resolución del órgano de contratación de 18 de agosto de 2024 y de las personas decisoras de la operación, dado que en el informe arrojado por la herramienta informática MINERVA se detallaba el siguiente riesgo “*no consta información de titularidad real o consta como fallecido*”.

Con fecha 5 de septiembre de 2024, se pone a disposición de la entidad licitadora a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, requerimiento para la aportación de la citada documentación, conceiéndose al efecto un plazo de cinco días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero y en la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación relativa a los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dentro del plazo otorgado al efecto, por parte la entidad licitadora, se aporta la documentación requerida, por lo que se procede a realizar un nuevo análisis *ex ante* del riesgo de conflicto de interés en relación a los miembros de la Mesa de Contratación y de los decisores de la operación.

El informe emitido por la herramienta informática Minerva tiene como resultado en relación al potencial beneficiario de la operación, la **no existencia de riesgo**.

Tras este análisis, se procede a la calificación de la documentación relativa al sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) de la entidad licitadora, acordándose **ADMITIR DEFINITIVAMENTE** dicha oferta al constatar que la documentación presentada en plazo se ajusta al PCAP y a la normativa aplicable.

A continuación por parte de la Presidencia de la Mesa se procede a la **apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2: “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR”** de la entidad admitida.

Posteriormente, la Mesa de contratación remite a la Comisión Técnica designada al efecto la documentación del citado sobre, a fin de que por parte de ésta se emita el correspondiente informe técnico, debiendo elevarse a la Mesa de contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico n.º 3, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 10.4 del PCAP, convocándose a los miembros de la Mesa de Contratación al acto de apertura que tendrá lugar el **Viernes 13 de septiembre de 2024, a las**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	11/09/2024	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TUSSAQJD9LNQ75YR98X33P4P	PÁG. 2/3	



11:00 en la sala de reuniones del Servicio de Protección de Menores, sito en la planta 3ª de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén.

La presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo: Estela Piqueras López.

LA SECRETARIA
Fdo: M.ª del Carmen Torres Pousibet

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET	11/09/2024	
	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TUSSAQJD9LNQ75YR98X33P4P	PÁG. 3/3	